



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2022-2024



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Permiso para el uso de la vía pública para eventos sociales y/o religiosos</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTYS/DMYT/10	
El servicio que se le presta a la ciudadanía cuando solicita permiso u autorización para cerrar transitoriamente una fracción de una calle que integre la red de infraestructura vial municipal, para el efecto de realizar eventos sociales particulares, religiosos. y para ello requieren ocupar una fracción de la vía pública.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, artículos 5 fracciones II y IV, 1, 3, 4 fracción I y II, 4, 5, 7, 16 fracción III y 28 fracción II, VI, XII, XIV, XXVII, 36 fracción I inciso c) de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios. artículos 84, 85, 138, 140 fracción I. 145 del Bando de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco, artículos 2.101 fracción II y 2.102 del Libro Segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, artículos 3.1 y 3.162 fracciones XXIV y XXV, del Libro Tercero de las Funciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, ambos del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso u autorización de cierre de calle		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	8 horas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	n/a	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicite el ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si es sujeto a verificación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte a través del Departamento de Movilidad Sustentable para que coteje los datos proporcionados por el peticionario, así como el tramo de la vialidad en la cual pretende su cierre de la misma para determinar la viabilidad del permiso u autorización.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Escrito dirigido a la Dirección de Movilidad y Transporte.		ORIGINAL si	COPIAS si	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
Identificación oficial		no	no		
Croquis de localización del tramo de vialidad que ocupar para realizar el evento		no	no		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Escrito dirigido a la Dirección de Movilidad y Transporte.		ORIGINAL si	COPIAS sí (1)	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
Poder legal para representar a la persona moral y		no	no		
		si	no		



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
022 2924



Croquis de localización del tramo de vialidad que ocupara para realizar el evento			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Solicitud en forma escrita dirigida al director de movilidad y transporte	ORIGINAL si	COPIAS si (1)	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.	no	no	
Documento que lo acredite para poder representar a la institución publica	no	no	
Identificación del representante	no	no	
Croquis de localización del espacio de estacionamiento			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Para atender la petición, el ciudadano deberá llenar los formatos, solicitud, croquis y responsiva en materia de vialidad y ( la cual debe de contener los datos necesarios de ubicación donde del lugar o vialidad donde se pretende realizar el evento, , de la infraestructura vial del municipio, de las personas físicas o jurídico colectivas e instituciones públicas, deberán presentar el escrito de petición a la oficialía de partes de la Dirección de Movilidad y Transporte, para que posteriormente se le dé trámite administrativo correspondiente, para estar en la posibilidad de otórgale el permiso.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Cinco días hábiles		
<b>COSTO:</b>	\$ 651.00	Fundamento Jurídico: 3.162 fracción XXV, Libro Segundo, de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública, del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajeros de la tesorería municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	n/a		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</b>	Se considera que el peticionario haya cumplido con cada uno de los requisitos que son exigidos por la Dirección de Movilidad y Transporte. así como sea factible de usar u ocupar transitoria la vialidad para realizar eventos particulares sociales y religiosos		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Siempre y cuando se esté dentro de los supuestos que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Movilidad y Transporte		Departamento de Movilidad Sustentable	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Juan Antonio Pérez García	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Calle Miguel Hidalgo	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n
<b>COLONIA:</b> Barrio San Nicolás	<b>MUNICIPIO:</b> San Mateo Atenco		
<b>C.P.:</b> 52104	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 9:00 horas a 16:00		
<b>LADA:</b> n/a	<b>TELÉFONOS:</b> n/a	<b>EXTS.:</b> n/a	<b>FAX:</b> n/a
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:movilidadesustentable@sanmateoatenco.gob.mx">movilidadesustentable@sanmateoatenco.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	n/a		



CORRENO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2022-2024



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		n/a			
DOMICILIO:	CALLE:	n/a		NO. INT. Y EXT.:	n/a
COLONIA:	n/a		MUNICIPIO:	n/a	
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		n/a	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a		n/a	n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién otorga el permiso del cierre transitorio de la vía pública?				
RESPUESTA:	Jefe de Departamento de Movilidad Sustentable				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario el croquis de ubicación?				
RESPUESTA:	Si porque sirve de base para que el personal del Departamento de Movilidad Sustentable verifique y proceda verificar tanto los datos proporcionados por el peticionario y a su vez el tramo que se pretende ocupar de la vialidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para sacar el costo del pago de derechos por el uso de la vía pública, es en pesos o en umas?				
RESPUESTA:	Es en umas y su equivalencia en pesos es de 108.57, por uma, por lo tanto, el costo total por el uso de la vía pública para cierre transitorio de calle, en pesos es de \$ 651.00 (6 umas)				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



ELABORÓ:  <b>LIC. HUMBERTO DIAZ HERAS</b> NOMBRE COMPLETO	 <b>JUAN ANTONIO PÉREZ GARCIA</b> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE REGISTRO: <b>06 08 2024</b>
---	--	---